ACTA Nº 38 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RUZAFA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2016.

ASISTENTES:

Presidenta:

-Doña Isabel Lozano Lázaro

Vocales:

Grupo Compromís:

- -Don Vicent Josep Puchades Vila
- -Don Lluís Grau Gadea
- -Doña Eloisa Blanco Solsona

Grupo Socialista

-Don José Miravalls Mingarro

Grupo Valencia en Comú

-Don Gabriel Riutort Martínez-Villaseñor

Grupo Popular

-Don Alejandro Fernández-Checa Ruiz

En Valencia, siendo las 19 horas del día 26 de febrero de 2016, se reúnen en los locales del C. Municipal S.S. Quatre Carreres sito en c./ Arabista Ambrosio Huici s/n, los componentes del Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Russafa que al margen se relacionan.

Orden del Día:

- 1°.Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2°. Informe de la Presidencia.
- 3°. Dar cuenta de las propuestas de los Grupos de Trabajo.
- 4°. Mociones.
- 5°. Sugerencias y propuestas.
- 6°. Intervenciones vecinales.

-Doña Cristina Diego Martí

-Don Leandro Ródenas Domingo

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadania

-Don Emilio Orts Hernández

-Don Antonio Cervera Briones

Secretario:

D. Vicente Morant Deusa

En la fecha y hora arriba indicada, por la sra. Presidenta, doña Isabel Lozano, se inicia la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior por los vocales del consejo Municipal de Distrito.

2.-.INFORME DE LA PRESIDENCIA. Inicia la presidenta su intervención indicando que ya se encuentran colgadas en la Web municipal los vídeos correspondientes a las sesiones celebradas con anterioridad. Añade que las grabaciones de los plenos se realizaran desde la parte trasera del local en donde se desarrollen al objeto de proteger la intimidad de las personas. Indica a continuación que el presupuesto del ejercicio 2016 para actividades culturales es de 18.810 euros y para premios de 3.800 euros.

A continuación habla del compromiso del Equipo de Gobierno relativo a la constitución de una Junta Municipal en *els Poblats del Sud* y que, en tanto en cuanto

dicha Junta no esté constituida, se promoverá desde la Junta Municipal de *Russafa* un Consejo extraordinario para ese ámbito territorial.

Señala que los plenos del Consejo de Distrito para el año 2016 se celebrarán el 20 de abril, 22 de junio, 21 de septiembre y 23 de noviembre, siempre los miércoles. Se establecerá un horario para atender consultas ciudadanas en los locales de la junta todos los primeros miércoles de cada mes en los locales de la Junta de 18 a 20 h. Dicho servicio se prestará a partir del 6 de abril.

Explica posteriormente la sra. Presidenta que hay en marcha un proceso para renovar la página Web del Ayuntamiento, indicando a continuación el sistema establecido para que puedan participar en el proceso las ciudadanas/os que lo deseen.

En relación a las preguntas planteadas por los vecinos en el pleno anterior celebrado el 16/12/2015, a la cuestión suscitada por doña Rosana Ramírez García, en nombre de la *Plataforma per Russafa*, relativa a la instalación de dos bancos en la esquina de la calle Cádiz-Literato Azorín, por la Presidenta se informó que los servicios técnicos se pondrían en contacto con la interesada a efectos de abordar el problema. Respecto a la cuestión de la petición de instalación de elementos de gimnasia para mayores en el parque de *La Fonteta* se indica que los correspondientes proyectos se diseñaran por el Servicio de Parques y Jardines, de conformidad con las peticiones efectuadas y las disponibilidades presupuestarias. Respecto a las cuestiones suscitadas por don Josep Martínez, en nombre de la plataforma *Russafa descansa*, la presidenta se remitió a lo acordado en la Mesa sobre el ruido celebrada al efecto, haciendo referencia a la puesta en marcha de las medidas adoptadas en la referida Mesa.

3.- DAR CUENTA DE LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

Interviene en este punto el sr. Vicent Josep Puchades Vila, que aportó informe, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME DEL GRUP DE TREBALL CULTURA

19.02.2016

En la reunió es varen plantejar algunes de les activitats que s'haurien de dur a terme per la proximitat de les dades en les què han vingut celebrant-se.

En primer lloc, i en contestació a la demanda que feren algunes de les persones del grup de conèixer les línies de política cultural de l'Ajuntament i consequentment de la Junta, així com el presssupost de què contaria la mateixa per a 2016, s'informà als/a les presents de:

- a) Les línies de política cultural que reflecteixen l'ideari de l'actual equip de govern.
 - 1. Activitats de recuperació de valors, tradicions, memòria i patrimoni (material i immaterial).
 - 2. Promoció i recuperació del valencià.
 - 3. Relacions fluïdes i freqüents amb els col·lectius i entitats culturals del districte.
 - 4. Ventall d'édats a qui es dirigeixen les activitats, el més ampli possible.
 - 5. Activitats i disciplines d'allò més variades.
 - 6. Qüestions sobre la difusió. Promoció de xarxes de col·laboració i difusió.
 - 7. Captació de recursos (humans, econòmics, dotacionals) més enllà dels propis.
 - 8. Col·laboració amb altres regidories i serveis de l'Ajuntament.
 - 9. Promoure activitats a tots els barrris del ditricte (descentralització).
 - 10. 10. Les activitats i iniciatives de la Junta han de tenir un caràcter laic.
 - 11. b) El pressupost per a les activitats culturals es de 18.810 euros i per a premis de 3.800 euros.

Algunes de les persones presents varen fer algunes propostes, com ara prioritzar la relació amb entitats sense ànim de lucre, recolzar les festes dels barris, que històricament es duen a terme, així com realitzar una base de dades de les mateixes, o col·laborar en la publicitat de les activitats d'altres entitats.

El coordinador, per part dels vocals de la Junta va exposar les activitats que es desenvoluparen al llarg de l'any 2015, i es proposà la presa en consideració per part del grup d'algunes que es podrien decidir en el Consell de Districte de febrer, donat que estan pròximes en el temps.

Després d'uns moments de discussió, es va arribar als següents acords:

- 1. Continuar amb el lliurament de premis a les falles del ditricte, amb una sèrie de modificacions: es lliuraran 30 premis en total, 5 per cadascú dels 6 sectors (Russafa A i B, Quatre Carreres 1 i 2, Poblats al Sud i Pla del Remei-Gran Via), sense discriminar falles grans o infantils; les categories dels premis seran 5 (Compromís Social, Protecció de l'Entorn, Foment i Recuperació de les Tradicions, Llibret en Valencià-estil i contingut i Component satíric i crític de la falla; s'enviarà un requeriment a les falles per a que envien amb caràcter opcional informació sobre les activitats i ell llibret, per tal de facilitar la labor dels jurats, els grups de jurats estaran composats al 50% per persones proposades pels grups polítics presents en la Junta i per veïns i veïnes que desitgen participar, per tal d'obrir l'activitat als ciutadans i ciutadanes, amb estes modificacions la reducció de la despesa serà aproximadament de 1.500 euros.
- 2. Continuar amb els concursos de fotografia i relat curt, deixant a una postetior decisió si hi haurà un tema per a cadascun.
- 3. Es proposa modoficar els premis de la Junta de Districte, de forma que siguen les veïnes i els veïns els que facen les propostes de persones i entitats a premiar.
- 4. Continuar desenvolupant activitats amb les bandes i altres col·lectius relacionats amb la música dins de la programació.
- 5. A proposta de l'Associació de Veïns/es de Castellar-L' Oliveral, incloure en la programació una sèrie de visites per itineraris de l'Horta, com ara les trilladores d'arròs, xemeneies, eres, magatzems, barraques, alqueries, pous, nòries, etc."

La propuesta fue aprobada con los votos a favor del equipo de gobierno.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA DE INVERSIONES EN LOS BARRIOS.

La moción es presentada por don Alejandro Fernández- Checa y doña Cristina Diego Martí, en nombre y representación del citado grupo político, siendo su texto el siguiente:

"Por parte del equipo de gobierno municipal se nos explicó que el proceso de Consulta Ciudadana tenía el objetivo de involucrar a los vecinos de Valencia en la toma de decisiones respecto a la ejecución del presupuesto municipal destinado a realizar inversiones en barrios. A tal efecto se crearon los equipos de trabajo de "Urbanismo e Inversiones en Barrios" en cada Junta, donde se debatió sobre los proyectos presentados, se realizó una jornada de exposición de los mismos y se priorizó los proyectos que se consideraron más beneficiosos para cada distrito, con la confianza de que éstos serían los proyectos a realizar.

Recientemente, en el seno de una de las reuniones del grupo de Urbanismo e Inversiones en Barrios se nos informó que la mayor parte de los proyectos que creíamos realizables, no han sido considerados viables y por tanto no se van a llevar a cabo. Incluso se nos comunicó también que en el distrito de l'Eixample se han descartado todos los proyectos a pesar de contar con un presupuesto de 321.369 euros.

Ante ésta situación y dado el gran descontento y decepción generada por parte de todos los vecinos, así como para paliar las consecuencias negativas que se están derivando de este proceso, el grupo Popular presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que esta Junta Municipal manifieste y traslade al equipo de gobierno local, su disconformidad con el desarrollo del procedimiento a través del cual se ha articulado esta iniciativa de participación ciudadana, que además de haber supuesto una pérdida de tiempo para muchos ciudadanos y entidades vecinales, ha quebrado las expectativas en ellos generadas.

SEGUNDO.- Que el presupuesto correspondiente al distrito de l'Eixample se destine de forma íntegra a la mejora de este distrito y se invierta contando con la participación vecinal y de manera especial con las entidades vecinales.

TERCERO.- Que de cara a los próximos ejercicios presupuestarios el procedimiento utilizado o metodología de este proceso de Consulta Ciudadana, otorgue un mayor protagonismo a la efectiva participación de todos los vecinos y Asociaciones de Vecinos representativas de cada distrito municipal.

CUARTO.- Una vez finalizado el proceso de Consulta Ciudadana se abra una fase de evaluación del mismo, en la que también puedan participar vecinos y entidades vecinales con la finalidad de corregir y mejorar el procedimiento seguido."

En respuesta a lo solicitado en la moción, por el sr. Riutort Martínez-Villaseñor se presentó el documento cuyo tenor literal es el siguiente:

"En su propuesta de acuerdo sobre el "Proceso de consulta ciudadana de inversiones en barrios", en el punto primero, se puede leer que consideran este proceso de consulta como, cito textualmente, "una pérdida de tiempo para muchos ciudadanos y entidades vecinales"

Cosa que viniendo de ustedes no sorprende, ya que su manera de hacer política, su manera de gestionar de las juntas municipales de distrito y su concepto de participación se ve reflejado en que su partido, el Partido Popular, durante sus 24 años de gobierno no ha puesto en marcha ningún mecanismo de participación ciudadana, ha cerrado los canales de diálogo con la ciudadanía y no ha puesto en marcha programas para el fomento de la participación ciudadana.

Respecto al segundo punto de su propuesta de acuerdo, el presupuesto correspondiente al distrito de l'Eixample se destinará de forma íntegra a la realización de proyectos de obras e infraestructuras, como así expresó la Concejalía de Participación Ciudadana en la web del ayuntamiento en una nota aclaratoria que dice lo siguiente: "Analizados los resultados de la fase en la que los servicios técnicos

municipales han efectuado sus informes y resultando que se ha dado la circunstancia de que en el distrito de l'Eixample en el caso que nos ocupa han quedado sin propuestas ciudadanas viables para pasar a votación, se ha considerado conveniente solicitar de los servicios técnicos que mayores demandas ciudadanas han tenido, el traslado de información respecto de propuestas que resultarían prioritarias o conveniente su realización en estos distritos con el objetivo de que en los referidos distritos la ciudadanía pueda ejercer el voto en el proceso de la consulta ciudadana ya que se ha estimado que los importes distribuidos a cada uno de los 19 distritos, dentro del total de siete millones de euros que se dispuso por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 29 de enero, debe ejecutarse en inversiones realizadas en dichos distritos consultadas a la ciudadanía."

El tercer punto de su propuesta queda contestado en las bases reguladoras de la consulta ciudadana (apartado 7 sobre el seguimiento) dónde se expone: "tiene carácter de modelo piloto y experimental con el que iniciar un proceso de dialogo de la administración principal con la ciudadanía, que favorece el protagonismo de las ciudadanas y ciudadanos en la toma de decisiones respecto a su entorno directo y promueve la modernización de la gestión pública.

Por lo que el proceso en sí mismo, supone una oportunidad de aprendizaje compartido entre el ayuntamiento y las vecinas y vecinos de esta ciudad."

Lo mismo ocurre con el cuarto punto de su propuesta, también queda contestado en el mismo apartado 7: "Los grupos de trabajo de las juntas municipales de distrito de urbanismo e inversiones en barrios podrán ejercer durante el 2016, la función de seguimiento y valoración de la aplicación del presupuesto destinado a la consulta ciudadana para evaluar la ejecución de las propuestas priorizadas en el proceso de votación por la ciudadanía" Por lo tanto, el proceso de evaluación de la consulta ciudadana se puede desarrollar en ese grupo de trabajo, en el que participan entidades y personas a título individual.

En este proceso de aprendizaje la evaluación es fundamental, la Concejalía de Participación Ciudadana generará espacios para evaluar el proceso de la consulta ciudadana en los que participen los distintos sectores implicados, ciudadanía, técnicos y técnicas e integrantes de los consejos de distritos.

Por todo lo expuesto, Alejandro, Cristina, no vamos a aceptar su moción."

Tras los correspondientes turnos de réplica, la moció fue sometida a

votación, siendo rechazada con tres votos a favor del Grupo Popular, 5 en contra

(Grupos Compromís-PSPV-PSOE y València en Comú) y dos abstenciones (Grupo

Ciudadanos-Partido de la Ciudadania).

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO

POPULAR, DON ALEJANDRO FERNÁNDEZ-CHECA, EN SU NOMBRE Y EN EL

DEL GRUPO POPULAR.

El texto de la pregunta es el siguiente:

"Asunto: naves de Demetrio Ribes

Dado el estado avanzado de las obras de la primera fase del plan urbanístico

del futuro Parque Central y teniendo en cuenta las reivindicaciones vecinales acerca de

los usos a albergar en las naves situadas en la calle Demetrio Ribes, el grupo popular

formula las siguientes preguntas:

-¿Ha determinado ya el equipo de gobierno cuales serán los usos de éstos

inmmuebles?

-¿Va a tener en cuenta el equipo de gobierno el documento firmado por

todos los grupos políticos municipales que concurrieron a las pasadas elecciones

municipales y que detallaba el compromiso alcanzado con "Plataforma per Russafa"?

-¿Se ha creado ya la Comisión Mixta a la que se hacia referencia en dicho

Acuerdo?

-En caso afirmativo ¿Se ha invitado a participar a todos los grupos

políticos?"

La resupesta ofrecida por el equipo de gobierno, dice:

"Asumpte: Naus de Demetrio Ribes:

Respostes

9

¿Ha determinado ya el equipo de gobierno cuales seran los usos de estos inmuebles?

La determinació dels usos concrets de les Naus de Demetrio Ribes és l'objecte de la Comissió Mixta., ha sigut el tema de les 3 reunions celebrades i es confia concloure a la propera reunió que es celebrarà al març vinent.

¿Va a tener en cuenta el equipo de gobierno el documento firmado por todos los grupos políticos que concurieron a las pasadas elecciones municipales y que detallava el compromiso alcanzado con "Plataforma per Russafa"?

El compromís preelectoral amb la Plataforma per Russafa ha estat la referència dels treballs de la Comissió, tant pel que fa als usos definitius i les modalitats de gestió com a les visites d'obra i possibilitats d'ocupació parcial adelantada.

¿Se ha creado la ya la Comisión Mixta a la que se hacia referencia en dicho acuerdo?

La Comissió Mixta es va constituir en sessió de 16/10/2015 I es va reunir en 12/11/2015 i 21/01/2016, estant prevista la propera reunió per al 10 ó 31/03/2016.

En caso afirmativo. ¿Se ha invitado a participar a todos los grupos políticos?

La comissió Mixta, tal com va ser demanada al document preelectoral esmentat, es formaria per "...tècnics dels departaments municipals implicats, societat Parc Central, direcció facultativa i representats veïnals". Es va convocar, així mateix, els delegats dels departaments implicats però no s'ha invitat ningú dels grups polítics, la comissió té caràcter obert i qualsevol sol·licitud de participar-hi seria molt ben rebuda."

-6.-SUGERENCIAS Y PROPUESTAS.

No se presentaron sugerencias y propuestas en éste turno.

7.- INTERVENCIONES VECINALES.

La hoja de participación de doña Empar Puchades García, presentada en nombre y representación de la A.A.V.V. Castellar- L'Oliveral, dice:

1°* Respecte a la informació de la presidenta a la nostra demanda d'una junta de districte propia per als poblats del Sud (mentres tant se faran

juntes extraordinaries) gracies doncs deixar clar que ens sembla insuficient que seguim reclamant la junta propia.

2°* Reclament al Señor Alcalde i a Compromís que pose en marxa el compromís del Palmar per a les alcadies dels poblats del Sud, que se fassa efectiu eixe acort. Gracies "

Inmaculada Bauset, en representación de L'AGRUPACIÓ VEÏNAL (AMPAS) EL PATUFET, BALMES, IES ST. VICENT, 15 COLECTIVOS. PLATAFORMA PER RUSSAFA DICE:

"Este 29 acaba el temps X a l'adjudicació. Instem a les tres regidories (Participació, Transparencia i Jardins:

- 1°) Situació de la Partida Económica.
- 2°) NO ADJUDICAR, NO PARAR, FER UN MODIFICAT DEL PROJECTE DESDE LA PROPOSTA ALTERNATIVA".

Doña Tania Cortés Aznar, en nombre y representación de la A.A.V.V. Malilla, expone:

"Justificar nuestra faltas a comisión de urbanismo y no sabemos si a alguna reunión más por falta de recepción de las convocatorias. Saber si se ha constituído la comisión de bienestar social.

Hacer constar que las vecinas y vecinos del barrio de Malilla nos sentimos abaandonados por el actual gobierno municipal: no se limpia, no se poda, seguimos con solares abandonados. Menos de charcos y suciedad".

Ana, en nombre del Grupo de Participación Ciudadana 15M. Valencia, expone:

"Carencias y análisis de las Juntas; Reunión con Jordi Peris; petición de Comisiópn de Participación.

*Se adjuntas documentos"

En la hoja de participación presentada por don Josep Martínez Peiró, en nombre de la Plataforma Russafa descansa, se expone:

"Per la present demanem per a la propera reunió de J. de Districte:

- -Acords i propostes aconseguides en la reunió inicialment prevista per a abril de la Mesa de Contaminació Acústica de G. Vía-Russafa
- -Modificacios previstes en l'Ordenança domini públic municipal (terrasses) per a la seua desaturació i la recuperació d'espais públics de qualitat per a les persones.

-Previsió d'aplicació art. 59 ordenança rerrasses

-Carrers, creuaments, incloses els carrers peatonals, en els quals esta previst

l'aplicació de l'article 59 en el barri de Russafa.

-Donada la limitació en la apertura de nous establiments hostalers

(modificació normes urbanístiques Pla Especial protecció Eixample-Russafa) es demana

la relació d'establiments que van presentar sol·licitud d'apertura abans de l'entrada en

vigor de tal normativa (desmbre 2015) i que tenen pendent la seua apertura o o están en

tràmit ja siga pel procediment de declaració responsible o licència d'activitat ambiental

(llicencia pura i dura").

Doña Ana Belén Molina Salas, en nombre del Grupo de Participación

Ciudadana 15M de Valencia, motiva su intervanción en:

-"Participación Ciudadana.

-Actas.

-Reglamento de P-C."

Aporta documentación que se incorpora al anexo de la presenta acta..

Don Francisco Javier Terrádez Amado presenta documentación que se

incorpora a la presente acta como Anexo.

Y no habiéndose solicitado ningún turno de palabra más, y siendo las 20

horas, 30 minutos, por la sra. Presidenta, Isabel Lozano, se dio por levantada la sesión.

.....

PRESIDENTA DE LA

LA JUNTA MUNICIPAL

DE RUZAFA

SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RUZAFA

ISABEL LOZANO LÁZARO

VICENTE MORANT DEUSA

12